



Memoria descriptiva para solicitar patente de invencion en España, por veinte años, por "FABRICACION DE CAMAS DE PORCELANA? VIDRIO Y CRISTAL"

Inventor: Don José Lopez y Lopez, domiciliado en la Plaza de Hernández, núm. 2 - MELILLA (Africa).

El invento que motiva la presente memoria descriptiva tiene por objeto la construccion de camas con materiales que no han sido empleados hasta el dia en su fabricacion.

La presente invencion no se limita a un determinado dibujo, admitiendo en su construccion todos cuantos puedan ser ideados por los dibujantes, ya que no se trata de un determinado modelo, sino de una forma de construccion hasta ahora desconocida y que facilita grandemente la limpieza del mueble en cuestion, siendo a su vez original, elegante y sencillo.

El principal movil de esta invencion, ha sido la limpieza del objeto que se trata de patentar, más teniendo en cuenta las condiciones que reunen las construidas de pino y otros materiales, respecto a determinados insectos, dificiles de expulsar de dichos materiales. Las que son objeto de este invento pueden fácilmente limpiarse con agua y jabon sin temor a infecciones y sin que puedan quedar microorganismos infecciosos ni particulas de ninguna clase. Estas condiciones dan a los muebles que nos ocupan el caracter de una verdadera conquista bajo el punto de vista higiénico y salubre muy especialmente en asilos, hospitales, colegios y demás comunidades; y en general, para el uso ha que han de dedicarse, ya que debido a su facilidad de limpieza y estirpacion de cualquier microbio que tratara de ponerse en el mueble objeto de nuestra invencion, seria inminen-



temente muerto.

En cuanto a la ornamentacion y adorno de una cama es fácil apreciar la belleza del mueble, en cualquier forma de adorno que se adopte y aun sencilla, ente construida en blanco y sin dibujos ni decorado alguno, pudiendose adoptar toda clase de formas, tamaños y adornos.

Respecto a la construccion, por el dibujo que se acompaña, podrá apreciarse que los tableros laterales van acoplados a los espaldares de alto a abajo de las patas de los mismos, es decir, que la construccion del cuadro de cama es parecido al usado hasta hoy; pero con la variacion que necesariamente hay que darle para la debida solidez del mueble construido en porcelana, vidrio o cristal. Por esto creemos conveniente encaje el tablero lateral en la pata correspondiente al respaldo cabecero y al de los pies, por medio de una ranura de alto a abajo en el cual encajan los bastidores laterales.

-- N O T A --

Los puntos de invencion propia y nueva que se reivindicacion en la presente patente de invencion, son los siguientes:

1º - La construccion de camas de diferentes tamaños, formas y dimensiones en las que como únicos materiales, ha de emplearse el cristal, el vidrio y la porcelana.

2º - "Fabricacion de camas de porcelana, vidrio y cristal"

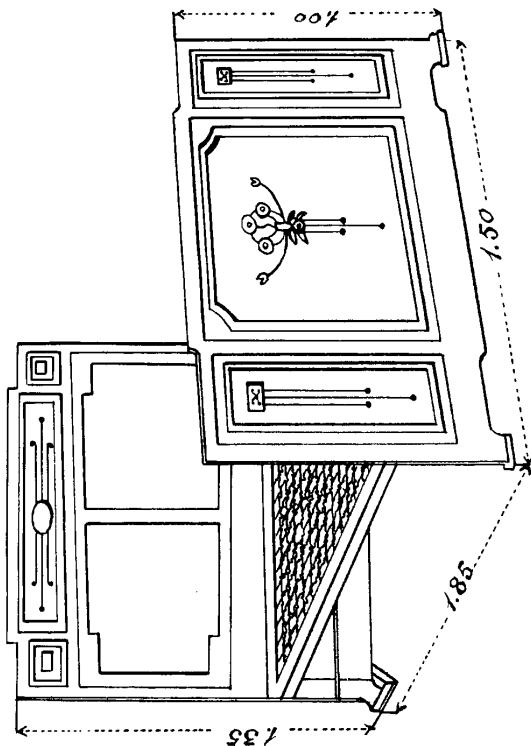
Todo tal y como queda descrito en la Memoria que antecede y planos que como complemento a la misma, se acompañan.

Madrid 31 de julio de 1.926.

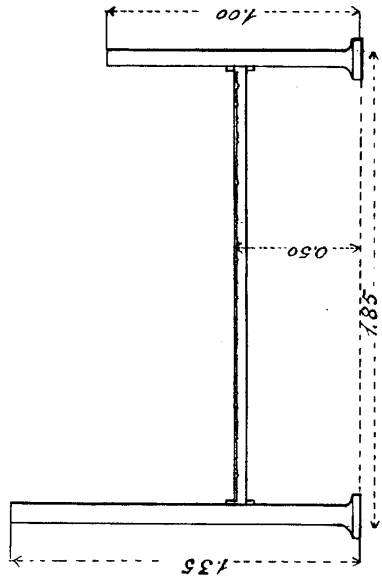
P.P. de José Lopez y Lopez,



*Perspectiva. (Escala - 1:30)*



*Sección longitudinal. (Escala 1:25)*



*Sección longitudinal*